



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-045-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS
“ACTIVIDADES DE VERANO 2025 Y DEL ENCUENTRO
METROPOLITANO DE CULTURA” Y “GALAS DEL BALLET
FOLCLÓRICO DE GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO”
PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LOS EVENTOS DE LOS
PROGRAMAS PEQUEÑOS GUARDIANES, AYUNTAMIENTO INFANTIL
Y ROBERTO CUELLAR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”**

15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “**GLOSARIO**” descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** quince horas del día **15 quince de julio de 2025** dos mil veinticinco en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-045-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “ACTIVIDADES DE VERANO 2025 Y DEL ENCUENTRO METROPOLITANO DE CULTURA” Y “GALAS DEL BALLET FOLCLÓRICO DE GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO” PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LOS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS PEQUEÑOS GUARDIANES, AYUNTAMIENTO INFANTIL Y ROBERTO CUELLAR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **02 dos de julio del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES** y **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **07 siete de julio del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY** y conforme al procedimiento establecido en el **punto 5** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **14 catorce de julio del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el **punto 9** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**
- **JAIME RAMIREZ AVILA**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.



El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el **punto 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-045-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el **punto 9.1.**, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se				



Adquisiciones

		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.				
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.				
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.				
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		JAIME RAMIREZ AVILA	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL y JAIME RAMIREZ AVILA**, se informan que cumplen con la totalidad de los Requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Tercero. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por el **Carlos Alberto González Martínez** en su carácter de **Director de Cultura** de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

Cuarto. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas. Lugar: Teatro Degollado. Montaje: A partir de las 09:00 horas. TALENTO 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, de la banda de viento "Colores" de corte sinaloense, esta banda acompañará al ballet en las estampas de Sinaloa y Yucatán, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 40 minutos por presentación. 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, del mariachi "Joya Tapatía", este mariachi acompañará al ballet en las estampas Nayarit y Jalisco, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 45 minutos por presentación. 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, del conjunto norteño "Pepe y sus Pepillos", este conjunto musical acompañará al ballet en las estampas de Baja California, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 20 minutos por presentación.	X		CUMPLE
MAESTRO DE CEREMONIA 04 presentaciones del maestro de ceremonias Francisco Javier Ulloa, quien realizará la conducción de las galas.	X		CUMPLE
TRANSPORTACION DE PERSONAL 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día jueves 17 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día viernes 18 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día sábado 19 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Teatro Degollado a domicilio particular el día domingo 20 de julio 2025, al concluir del evento			
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025. Lugar: Teatro Degollado. Entrega: La alimentación será entregada por día a las 15:00 horas. ALIMENTACIÓN AL PERSONAL 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Club sándwich con papas a la francesa y agua fresca de 1 litro de horchata o naranja, entregar el jueves 17 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Hamburguesa mediana con papas a la francesa y agua fresca de 1 litro de jamaica o limón, entregar el viernes 18 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Lonche de pierna con aguacate y salsas (estilo amparito), agua fresca de 1 litro de jamaica o limón, entregar el sábado 19 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Baguette de 20 centímetros de pollo con verdura fresca jitomate, cebolla, lechuga, chile jalapeño, crema, aderezo, papas fritas tipo gajo y agua fresca de 1 litro de horchata o naranja, entregar el domingo 20 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado.	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas. Lugar: Teatro Degollado. Entrega: El catering será entregado por día a las 15:00 horas. CATERING PARA EL BALLET FOLCLÓRICO. 04 servicios de catering para 67 personas, los cuales serán suministrados del 17 al 20 de julio del 2025 y deberán incluir cada servicio por día lo siguiente: 02 hieleras con capacidad de 70 cuartos de galón. 06 bolsas de hielo de 5 kilos cada una. 130 botellas de agua de 330 mililitros cada una. 08 cajas de galletas surtidas de 872 gramos cada una. 03 kilos de manzana red delicious. 03 kilos de plátano tabasco. 03 kilos de pera verde mantequilla. 03 kilos de naranja valencia. 02 cafeteras de filtro, eléctricas de acero inoxidable de 9.5 litros, asas frías. 01 lata de café puro, tostado y molido de 1.20	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
- kilogramos. 100 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno. 100 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. 01 kilogramo de azúcar. 03 envases de agua natural de 6 litros para cafetera. 100 vasos térmicos, ecológicos de 295 mililitros con tapa. 100 cucharas desechables, ecológicas de 10 centímetros. 01 paquete de servilletas de 250 piezas, hoja doble. 04 tableros de 1.80 X 0.74 x 0.74 metros con mantel.			
CATERING PARA LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS 04 servicios de catering para 31 personas, los cuales serán suministrados del 17 al 20 de julio del 2025 y deberán incluir cada servicio por día lo siguiente: 130 botellas de agua de 330 mililitros cada una. 08 cajas de galletas surtidas de 872 gramos. 01 cafetera de filtro, eléctricas de acero inoxidable de 9.5 litros, asas frías. 01 lata de café puro, tostado y molido de 1.20 kilogramos. 50 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno. 50 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. 500 gramos de azúcar. 01 envase de agua natural de 6 litros para cafetera. 50 vasos térmicos, ecológicos de 295 mililitros con tapa. 50 cucharas desechables, ecológicas de 10 centímetros. 01 paquete de servilletas de 250 piezas, hoja doble. 01 tablero de 1.80 X 0.74 x 0.74 metros con mantel.	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas Lugar: Teatro Degollado Montaje: A las 09:00 horas TELONES 04 telones decorativos de medida de 8.00 x 15.00 metros con los siguientes estampados: 01 telón estampado con desierto, 01 telón estampado con palmas, 01 telón estampado con campo o montañas y 01 telón estampado con agaves o pueblo.	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas Lugar: Teatro Degollado Montaje: A las 09:00 horas.	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
PRACTICABLES 01 sobre escenario modular con piso negro de 9.76 X 2.44 X 0.60 metros con faldón color negro, 02 escaleras laterales.			
Fecha: Jueves 17 de julio de 2025. Lugar: Teatro Degollado Entrega: A las 09:00 horas SUMINISTRO 40 playeras dry fit, unisex, talla chica (S) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 20 playeras dry fit, unisex, talla mediana (M) color rosa pantone 219C con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 03 playeras dry fit, unisex, talla grande (L) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 01 playeras dry fit, unisex, talla extra grande (XL) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 10 playeras dry fit, unisex, talla chica (S) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 15 playeras dry fit, unisex, talla mediana (M) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 15 playeras dry fit, unisex, talla grande (L) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 10 playeras dry fit, unisex, talla extra grande (XL) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base.	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		
PARTIDA DOS		
REQUISITOS	CUMPLE	
	SÍ	NO
Garantía: Calidad durante el servicio, calidad en alimentos frescos y calidad en las playeras y su estampado. Deberán anexar Carta manifiesto de decir verdad donde los proveedores se comprometen a garantizar la calidad en el servicio y los suministros para los eventos.	X	
Observaciones		Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA		
PARTIDA DOS		
REQUISITOS	CUMPLE	
	SÍ	NO
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X	
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas. Lugar: Teatro Degollado. Montaje: A partir de las 09:00 horas. TALENTO 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, de la banda de viento "Colores" de corte sinaloense, esta banda acompañará al ballet en las estampas de Sinaloa y Yucatán, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 40 minutos por presentación. 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, del mariachi "Joya Tapatía", este mariachi acompañará al ballet en las estampas Nayarit y Jalisco, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 45 minutos por presentación. 04 presentaciones del 17 al 20 de julio del 2025, del conjunto nortero "Pepe y sus Pepillos", este conjunto musical acompañará al ballet en las estampas de Baja California, ajustando las vueltas entre estrofas, cambios de ritmo, tonos y desarrollo escénico de estos cuadros dancísticos, con una duración de 20 minutos por presentación.	X	



Adquisiciones

PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
MAESTRO DE CEREMONIA 04 presentaciones del maestro de ceremonias Francisco Javier Ulloa, quien realizará la conducción de las galas.	X		CUMPLE
TRANSPORTACION DE PERSONAL 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día jueves 17 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día viernes 18 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día sábado 19 de julio 2025, al concluir del evento. 67 traslados en la zona metropolitana de Guadalajara de taxi o vehículo de plataforma para el ballet folclórico y personal operativo de la dependencia, en trayecto del Teatro Degollado a domicilio particular el día domingo 20 de julio 2025, al concluir del evento	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025. Lugar: Teatro Degollado. Entrega: La alimentación será entregada por día a las 15:00 horas. ALIMENTACIÓN AL PERSONAL 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Club sándwich con papas a la francesa y agua fresca de 1 litro de horchata o naranja, entregar el jueves 17 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Hamburguesa mediana con papas a la francesa y agua fresca de 1 litro de jamaica o limón, entregar el viernes 18 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Lonche de pierna con aguacate y salsas (estilo amparito), agua fresca de 1 litro de jamaica o limón, entregar el sábado 19 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado. 67 comidas que consta cada una de lo siguiente: Baguette de 20 centímetros de pollo con verdura fresca jitomate, cebolla, lechuga, chile jalapeño, crema, aderezo, papas fritas tipo gajo y agua fresca de 1 litro	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
de horchata o naranja, entregar el domingo 20 de julio del 2025 a las 15:00 horas en Teatro Degollado.			
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas. Lugar: Teatro Degollado. Entrega: El catering será entregado por día a las 15:00 horas. CATERING PARA EL BALLEFOLCLÓRICO. 04 servicios de catering para 67 personas, los cuales serán suministrados del 17 al 20 de julio del 2025 y deberán incluir cada servicio por día lo siguiente: • 02 hieleras con capacidad de 70 cuartos de galón. • 06 bolsas de hielo de 5 kilos cada una. • 130 botellas de agua de 330 mililitros cada una. • 08 cajas de galletas surtidas de 872 gramos cada una. • 03 kilos de manzana red delicious. • 03 kilos de plátano tabasco. • 03 kilos de pera verde mantequilla. • 03 kilos de naranja valencia. • 02 cafeteras de filtro, eléctricas de acero inoxidable de 9.5 litros, asas frías. • 01 lata de café puro, tostado y molido de 1.20 kilogramos. • 100 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno. • 100 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. • 01 kilogramo de azúcar. • 03 envases de agua natural de 6 litros para cafetera. • 100 vasos térmicos, ecológicos de 295 mililitros con tapa. • 100 cucharas desechables, ecológicas de 10 centímetros. • 01 paquete de servilletas de 250 piezas, hoja doble. • 04 tabloncillos de 1.80 X 0.74 x 0.74 metros con mantel.	X		CUMPLE
CATERING PARA LAS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS 04 servicios de catering para 31 personas, los cuales serán suministrados del 17 al 20 de julio del 2025 y deberán incluir cada servicio por día lo siguiente: • 130 botellas de agua de 330 mililitros cada una. • 08 cajas de galletas surtidas de 872 gramos. • 01 cafetera de filtro, eléctricas de acero inoxidable de 9.5 litros, asas frías. • 01 lata de café puro, tostado y molido de 1.20 kilogramos. • 50 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno.	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
50 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno. 500 gramos de azúcar. 01 envase de agua natural de 6 litros para cafetera. 50 vasos térmicos, ecológicos de 295 mililitros con tapa. 50 cucharas desechables, ecológicas de 10 centímetros. 01 paquete de servilletas de 250 piezas, hoja doble. 01 tablón de 1.80 X 0.74 x 0.74 metros con mantel.			
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas Lugar: Teatro Degollado Montaje: A las 09:00 horas TELONES 04 telones decorativos de medida de 8.00 x 15.00 metros con los siguientes estampados: 01 telón estampado con desierto, 01 telón estampado con palmas, 01 telón estampado con campo o montañas y 01 telón estampado con agaves o pueblo.	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 al domingo 20 de julio de 2025, a las 20:00 horas Lugar: Teatro Degollado Montaje: A las 09:00 horas. PRACTICABLES 01 sobre escenario modular con piso negro de 9.76 X 2.44 X 0.60 metros con faldón color negro, 02 escaleras laterales.	X		CUMPLE
Fecha: Jueves 17 de julio de 2025. Lugar: Teatro Degollado Entrega: A las 09:00 horas SUMINISTRO 40 playeras dry fit, unisex, talla chica (S) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 20 playeras dry fit, unisex, talla mediana (M) color rosa pantone 219C con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 03 playeras dry fit, unisex, talla grande (L) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 01 playeras dry fit, unisex, talla extra grande (XL) color rosa pantone 219C, con estampado sublimado a tres	X		CUMPLE



PARTICIPANTE JAIME RAMIREZ AVILA			
PARTIDA DOS			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 10 playeras dry fit, unisex, talla chica (S) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 15 playeras dry fit, unisex, talla mediana (M) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 15 playeras dry fit, unisex, talla grande (L) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base. 10 playeras dry fit, unisex, talla extra grande (XL) color negro pantone 6 C, con estampado sublimado a tres tintas por el frente con medidas de 25 centímetros de base y a una tinta por el reverso con medida de 25 centímetros de base.			
Garantía: Calidad durante el servicio, calidad en alimentos frescos y calidad en las playeras y su estampado. Deberán anexar Carta manifiesto de decir verdad donde los proveedores se comprometen a garantizar la calidad en el servicio y los suministros para los eventos.	X		
Observaciones			Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Sexto. - Relación del PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL y JAIME RAMIREZ AVILA, para la PARTIDA 2 de las BASES, CUMPLE con la totalidad de los requisitos LEGALES-ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de la CONVOCATORIA de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-045-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “ACTIVIDADES DE VERANO 2025 Y DEL ENCUENTRO METROPOLITANO DE CULTURA” Y “GALAS DEL BALLET FOLCLÓRICO DE GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO” PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LOS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS PEQUEÑOS GUARDIANES, AYUNTAMIENTO INFANTIL Y ROBERTO CUELLAR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que de los **PARTICIPANTES ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL y JAIME RAMIREZ AVILA** para la **PARTIDA 2** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES						RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
				ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL			JAIME RAMIREZ AVILA			
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	PRECIO PROMEDIO SIN IVA
2	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “GALAS DEL BALLET FOLCLÓRICO GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO”.	SERVICIO	1	\$427,660.00	\$427,660.00	-8.70%	\$450,045.00	\$450,045.00	-3.93%	\$468,431.33
				SUBTOTAL	\$427,660.00		SUBTOTAL	\$450,045.00		
				IVA	\$68,425.60		IVA	\$72,007.20		
				ISR	\$5,345.75		ISR	\$5,625.56		
				TOTAL	\$490,739.85		TOTAL	\$516,426.64		

*VPIM- Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de mercado.

El resultado de la evaluación de la suma del precio unitario de la **PROPUESTA** presentada por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.



Adquisiciones

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica de la **PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la Partida 2 de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

De lo anterior, se concluye que la **PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, de la variación porcentual de la **PARTIDA 2** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**, resuelve lo siguiente:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-045-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIOS INTEGRALES PARA LOS EVENTOS DENOMINADOS “ACTIVIDADES DE VERANO 2025 Y DEL ENCUENTRO METROPOLITANO DE CULTURA” Y “GALAS DEL BALLET FOLCLÓRICO DE GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO” PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y LOS EVENTOS DE LOS PROGRAMAS PEQUEÑOS GUARDIANES, AYUNTAMIENTO INFANTIL Y ROBERTO CUELLAR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**”, en lo que respecta a la **PARTIDA 2** de las **BASES**, por un monto de **\$496,085.60** (Cuatrocientos noventa y seis mil ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
2	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO “GALAS DEL BALLET FOLCLÓRICO GUADALAJARA EN EL TEATRO DEGOLLADO”.	SERVICIO	1	\$427,660.00	\$427,660.00
				SUBTOTAL	\$427,660.00
				IVA	\$68,425.60
				TOTAL	\$496,085.60
				ISR RESICO	\$5,345.75



TOTAL CONSIDERANDO EL ISR	\$490,739.85
------------------------------	--------------

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** tendrá que comparecer en las oficinas de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. Para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero. Apercíbase a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. Notifíquese a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que **SI** entregara Garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-045-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto. El contrato a celebrarse con la **PROVEEDORA** tendrá una vigencia a partir del siguiente día hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Sexto. La **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Adquisiciones

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **15:30** quince horas con treinta minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Adquisiciones

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
3	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
4	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA ÁREA REQUIRENTE		
5	LIC. SILVIA MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta. -----